Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de <u>Aviso de notipicación y Respuesto</u> PAC-DR-21-2192 de <u>Ol -03-2021</u> en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 20_03-2021



La presente notificación se considera surtida el día: 31-03-2011



Guia: 8340:11418908

Fecha Sol: 20/03/2021 Back: SOBRES

Solucion

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE CONFIRMA (ANA CHACON) (NS)

Contacto: KEINER

The first \$1, \$10,000 for the total \$2. It to be also the first property of the same and the first property of the first property of



D.E 83



CREDITO 83401

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA	Burnal Company		Agenta Retenedor de IVA	- Cambe Cambe Cambre	The state of the s
FEC ADMISION 12/03/2021 16:58 ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA	4-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ANA CHACON@PACARIBE.COM	CENTRO DE COSTO 010401	1	CAUSAL DE DEVOLUCION		rega 48 horas habiles despues de arribo en destino
DIRECCION, ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140	1	UNIDADES	Desconocido No.31 1 2 Rehusado No.44 1 2		INTENTO DE ENTREGA
CEDULA/TI/NIT. ICOD POSTAL ORIGEN	1	PESO (gramos)	No Reside No.36	1 1	AT THE SECOND SE
TEL: 6455481 CEDULA/TI/NIT COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 83-001-0001247	1000	No Reclamado No.40 1 2		r
PARA OMAR MOISES CHAR MUVDI	1 10 70 00	PESO VOL	Dir. errada No.34 1 2		
URBANIZACION SANTA LUCIA. DIAGONAL 31	F NO. 70-20	1	Otros (Nov Operativa/cerrado) . 1 2	2 · IO: M:	A: M: M:
	1	PESO A COBRAR(Kg	<u> </u>		
CEDULA/TI/NIT COD. POST	RECIBE LOS	1 1	Fecha de devolucion al remitente	Gula complementaria de devol	ucion
[6] (9)1411 [[1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1]	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	D: M: O AC HI: M:	Recibi a satisfaccion / Nombre	, CC y Selio Destinatario
NOTAS	1	10000 VALSERV ME		7	
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		J VAL SCRIVING	Observaciones en la entrega:		•
Nombre CC.Remitente El remitente ded	dra que esta mercancia no es	FLETE VARIABLE	7		•
	as, titulos valores, dinero, ni de prohibido	0			
	ntenido sin verificar es:	OTROS		N	
AVISO DE N	DTIFICACION Y RESPUESTA	0			•
		TOTAL FLETE	Fh	O: Mr	A: H' M'
	1	. "	Fecha estimada de entrega: 13/03/2021		
					-
El usuario deja expresa constancia que juvo conocimiento del contralo que se encuentre publicado en l		CARTAPORTE:NO	ENVEX.CCCVANES S. A. S., Informs of Renderla que en completiento a la Ley 1661 de 2012, denotalmán en ella Silla, sela rediktion el betamiente notoreda a la prestacko del sarvicio o por en soletta la orden de autoridad compreheña, Para la presentation de PGR contides al por	normae complementarea. Astes de Privaddrid y Politicas	ia Tralumiania da Dalta Parcosales, au información paraced y lo del distillutos, à alcololografa infrascanto a los Etopósipolos del confeso 3 (riginte nos usado macios)
ic resenjo, soja aprasa consector do ruo vojatocinipala de comitaci que se excellite publicade en l puntos de sarvicio, que reguta al sarvicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta ex a puestra pagina web o al PBX (1)7943670		nteleras obicadas un los la prestacion del PQR remitirs	por su solicitus u orden de succedos comprehense, Paça la presembnición de PQR carrilline 4) por	del web www.umdocolysnes.com o p to Unee Lot(Make: ?84	3670
RECRECCION		 	<u> </u>	FOPEROI	
		N-100,			
			. II		
a)envia	Lic.Min.Transporte I Lic.Mintic 0013	0080 de marzo 14/2000 68 del 4/8/2020			
pasion por to que hacemos Vigilada y Co		olada por Mintio orte de Mercancia sajerla Expresa	D.E 83 		
COLVANES SAS NIT 800 185 306.4	GIIU 5320 Meh	sajeria Expresa			
COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4 Principal: Carrera 88 #.178-10 Bogota Alencion at usulato (5) 4634990			CREDITO 83401	元	inami bise se Mis
www,envia.co			CUFE	11410500	
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA			Somos Autorretenedores Resoluc:4	327 Jul/97 - Somos Grandes Cont	ribuyentes Resoluc:9061 Dlc/2020
FEC ADMISION 12/03/2021 16:56 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BO		8011/45	Agente Retenedor de IVA REG.DESTINO: CARTAGENA CITA ENTREGA:		
REMITE: PACARIBE SA ESP010401	GENTRO DE GOSTO	-BOLIVAN	CAUSAL DE DEVOLUÇION	Para ME y RF: Tjempo de entre	ga 48 horas habites despues de arribo en destino
ANA.CHACON@PACARIBE.COM	010401	UNIDADES	Desconocido No.31 7 2		-
DIRECCION, ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140	· ·	1	Rehusado No.44 2	- 1	TENTO DE ENTREGA
TEL: 6455481 CEDULA / TI / NIT COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA; 83-001-0001247	PESO (gramos)	No Reside No.35 1 2	1 D: M;	A: H M:
PARA OMAR MOISES CHAR MUVDI		1000	No Reclamado No.40 1 2		
URBANIZACION SANTA LUCIA, DIAGONAL 311	NO 70-20	PESO VOL	Otros (Nov Operativa/cerrado) 2 2	2 D M:	A
그는 그는 이름이 많은 그들을 살아 보고 있다. 그는 그를 만하는 말을 살		PESO A COBRAR(Kg)	Oros (Nov Operativa/cariado) \ 1 1.2	→ (2) (4) (3) (2) (3)	1.12
CEDULA/TI/NIT. (COD. POSTA	I IDECIDE LOS	PESO A COBRARING	Facha de devolucion al remitente	Guía complementaria de devolu	cian
TEL 4111111	RECIBE LOS SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	D: M: A: M: Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario		
NOTAS	SABADOS: SI	10000		Trecior d'adiabaccion y recinare,	50 y 55115 5551111111115
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA	일본 기계 기계	VAL SERV ME 0	Observaciones en la entrega:		
		FLETE VARIABLE			
	ra que esta mercancía no es	0	•		and the second second
	s, títulos valores, dinero, ni de prohibido ntenido sin verificar es:	OTROS	1		• •
我是这是一点,我们也没有我们的,这些是最后的人。		: 0			*
AVISO DE NO	TIFICACION Y RESPUESTA	TOTAL FLETE			<u>· </u>
	-	0	Fecha estimada de entrega: 13/03/2021	D: M!	A: H: M:
		<u> </u>			<u> </u>
		CARTAPORTE:NO	EARLY OF LANGE C. A. L.		



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: OMAR MOISES CHAR MUVDI

Atención Nº 80059

Fecha: 12 de Febrero de 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2192 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 01 de Marzo de 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 12 de Marzo de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO Coordinadora de servicio al cliente PACARIBE S.A. E.S.P.







Cartagena de Indias, o1 de Marzo de 2021

PAC-DR-21-2192

Señor (a)

OMAR MOISES CHAR MUVDI

Dir Notificación: URBANIZACIÓN SANTA LUCÍA. DIAGONAL 31F NO. 70-20

Teléfono: N/A

Cartagena de Indias, Bolívar

REF: Respuesta a su derecho de petición PQR No 80059 – póliza N° 233244

Cordial saludo,

Hemos recibido derecho de petición por el cual informa su intención de dar por terminado anticipadamente el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio de aseo para el predio objeto de la petición, aduce el usuario que PACARIBE SA ESP exige requisitos que no contempla norma como es la firma de un pagaré y el suministro de facturas.

A propósito de sus aseveraciones la empresa PACARIBE SA ESP, procede a dar respuesta a su derecho de petición aclarando lo siguiente:

Es importante anotar que el mismo usuario aduce en su petición de fecha de 19 de Noviembre de 2020 que acompaña "acuerdo de pago diligenciado y firmado conforme a los requisitos de ley" el cual no es acompañado a la petición, y por tratarse este documento de un documento diferente al derecho de petición radicado en sede de la empresa y que corresponde a las obligaciones pendientes contraídas por la prestación del servicio público de aseo con nuestra entidad se solicitó al usuario acercarse a las oficinas dentro del mes siguiente a la notificación del mencionado acto, para negociar las condiciones de acuerdo de pago y suscribir dichoo documento, presentando su cédula de ciudadanía, lo anterior por tratarse de un acuerdo de voluntades la cual debe ser objeto de discusión entre las partes para fijar su alcance, tal como usted lo manifiesta en su petición, Conforme lo anterior, el usuario podrá acercarse a las oficinas para acordar las condiciones de acuerdo de pago

Esta solicitud se realizó en vista del requisito establecido en el numeral 4 del artículo 2.3.2.2.4.7.110 del Decreto 1077 de 2015

Por último, es de aclarar que la empresa no solicitó la firma de pagares, ni facturas, se solicitó la acreditación del pago de la ultima factura del servicio publico de aseo, en el evento de que se encontrara el usuario a paz y salvo, tal como lo establece el articulo 6 de la Resolución CRA 845 de 2018, que modificó la cláusula 25 de modelo de contrato de condiciones uniformes.







Por todo lo anterior, las solicitudes realizadas a los usuarios fueron ajustadas a los requisitos establecidos en la normatividad.

Es un gusto poder brindarle nuestros servicios y asesorías cada vez que los necesite. Lo invitamos a contactarnos ingresando a nuestro portal corporativo www.pacaribe.com donde encontrará la Zona de Servicio al Cliente, a través del cual puede registrar Una Petición, Queja o Reclamo. Así mismo, puede contactarnos a través de nuestro correo atencionalcliente@pacaribe.com También puede comunicarse con nuestra línea de atención 6455480 ext 400 y 441.

Contra la presente decisión procede el recurso de reposición y en subsidio de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de esta comunicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994. en virtud de las disposiciones presidenciales y ministeriales previstas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 «Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional», y lo dispuesto en el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 por el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la república de Colombia, y como medida de prevención de nuestro personal y de nuestros usuarios, los recursos de que trata el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se recibirán solo por los siguientes medios habilitados: atencionalcliente@pacaribe.com

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P



